Honorable Concejo Deliberante de Escobar

2ª Sesión Especial

13 de Diciembre de 2016

AUTORIDADES:

VICEPRESIDENTE 1° en ejercicio de la presidencia: Concejal Sebastián Rey
PRESIDENTE ELECTO: Concejal Pablo Ramos
SECRETARIO LEGISLATIVO: Luis Balbi

CONCEJALES PRESENTES

ALBORNOZ, Miguel
APES, María del Carmen
BUFELLI, Daniel Oscar
CANTERO, Hugo
CARRANZA, Luis
COLLEY, Esteban
COSTA, Leandro R.
DECLERK, Guido
DÍAZ, Adriana
ESPINOZA, Ingrid
ESQUIVEL, Juan Manuel
FLAMENCO, Mario
FONTAN, Oscar
GAITAN, Viviana
GARRONE, Gabriela
JOBE, Miguel
PALOMINO, Pablo
PEREYRA, María Rosa
PÉREZ, Javier
PIEROTTI, Miriam
RAMOS, Pablo
REY, Sebastián
VILA, Cristian

CONCEJAL AUSENTE

CALI, Jorge A.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN _____ 1

DECRETO Nº 2784/16 _____ *1*

O R D E N D E L D Í A _____ *1*

MOCIÓN DE ORDEN _____ 1

NOTA A CONSIDERAR _____ 3

- *Nota 3223: REF. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR.* _____ *3*

JURA DE NUEVAS AUTORIDADES _____ 3

CIERRE DE LA SESIÓN _____ 5

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. Vicepresidente 1º:— Buenos días. Siendo las 12:05 y con la presencia de veintiún señores concejales, damos por iniciada la SEGUNDA SESIÓN ESPECIAL del período 2016.

Por Secretaría se dará lectura al Decreto de convocatoria.

- *Se encuentran ausentes los concejales Cali, Cufré y Durán.*

Sr. Secretario: (*leyendo*):

DECRETO Nº 2784/16

VISTO:

La nota registrada en este Departamento Deliberativo bajo el número 3223, suscripta por concejales integrantes de este Concejo Deliberante, a través de la cual solicitan dar tratamiento a la constitución de la mesa directiva de este H. Cuerpo, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso 4º del artículo 68º del Decreto-Ley Nro. 6769/58 establece que el Concejo puede convocarse a sesión especial dentro del período de sesiones ordinarias o de prórroga.

Que la norma citada en su artículo 74º establece que "La designación de presidente, vicepresidente y secretario es revocable en cualquier tiempo por resolución de la mayoría, tomada en sesión pública, convocada especialmente para ese objeto", y

Que asimismo el artículo 14º del Reglamento Interno de este Departamento Deliberativo (Decreto HCD Nro. 2542/14) dispone que "La designación de Presidente, Vicepresidentes y Secretario Legislativo es revocable en cualquier tiempo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 74 de la Ley 6769 (Ley Orgánica de Municipalidades)".

POR TODO ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 83º, INCISO 1º DEL DECRETO-LEY 06769/1958 Y EL ARTÍCULO 15º, INCISO 2º, DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE CUERPO, EL PRESIDENTE DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR

D E C R E T A

Artículo 1º: Convócase al H. Concejo Deliberante de Escobar a la ***SEGUNDA SESIÓN ESPECIAL*** del período 2016, para el día Martes 13 de Diciembre de 2016, a las 10:00 hs., en el recinto del H.C.D. con motivo de considerar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1) **Nota a considerar**:

- Nota Nro. 3223, referente a constitución de la mesa directiva del H. Concejo Deliberante de Escobar.

Artículo 2º: Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.
FIRMADO: Jorge Cali (Presidente) – Luis Balbi (Secretario Legislativo)"

MOCIÓN DE ORDEN

Sr. Vicepresidente 1º:— Tiene la palabra el concejal Cantero.

Concejal Cantero:— Gracias, señor presidente. Es a los fines de realizar una moción de orden para que este H. Cuerpo Legislativo acuse recibo de la nota 3226, mediante la cual el concejal Pablo Gastón Ramos expresa su voluntad de volver a su

banca, solicitando se dé lectura de la mencionada nota por secretaría.

Sr. Secretario: (leyendo):
"*Belén de Escobar, 13 de diciembre de 2016*

Sr. Presidente del
H. Concejo Deliberante de Escobar

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted y por su intermedio a los demás ediles miembros de ese honorable cuerpo, a los fines de notificar al Cuerpo mi decisión de dejar sin efecto la licencia otorgada a mi cargo de concejal, a partir del día de la fecha.

Sin más, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atte.

FIRMADO: Concejal Pablo Gastón Ramos, D.N.I. 31.536.398".

Sr. Vicepresidente 1º:─ En consideración la moción del concejal Cantero.

- *Aprobada por unanimidad.*
- *El concejal Ramos ocupa su banca, por lo cual el número de concejales presentes asciende a veintidós.*

Sr. Vicepresidente 1º:─ Tiene la palabra el concejal Cantero.

Concejal Cantero:- Gracias, señor presidente. Que con la nota 3225 se forme expediente y que se apruebe el siguiente proyecto de Decreto: "***Artículo 1º:*** *Otórgase licencia sin goce de dieta para el ejercicio del cargo de Concejal, al miembro del H.C.D., Dñ. PATRICIA ALEJANDRA DURAN DNI Nº 28.669.353.* ***Artículo 2º****: La licencia otorgada por el artículo primero se hace efectiva a partir del día TRECE (13) del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), en tanto el reintegro del concejal titular licenciado a su función se producirá en forma automática con la sola notificación fehaciente de esta circunstancia a la Presidencia del Cuerpo.* ***Artículo 3º****: Incorpórase al Honorable Concejo Deliberante y a partir del día TRECE (13) del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016) al Concejal Suplente Dn. DANIEL OSCAR BUFELLI DNI Nº 10.743.046, quien reemplazará a la Concejal Dñ. PATRICIA ALEJANDRA DURAN mientras se halle en uso de licencia.* ***Artículo 4º:*** *Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos*".

Sr. Vicepresidente 1º:─ En consideración la moción del concejal Cantero.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Vicepresidente 1º:─ Invito al concejal Daniel Bufelli a ubicarse en su banca.

- *El Concejal Bufelli ocupa su banca, por lo cual el número de concejales presentes asciende a veintitrés.*

Sr. Vicepresidente 1º:─ Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:- Gracias, señor presidente. Es para que con la nota 3224 se forme expediente y que se apruebe el siguiente proyecto: "***Artículo 1º:*** *Otórgase licencia sin goce de dieta para el ejercicio del cargo de Concejal, al miembro del H.C.D., Dñ. PAULA MARCELA CUFRE, DNI Nº 11.948.402.* ***Artículo 2º****: La licencia otorgada por el artículo primero se hace efectiva a partir del día TRECE (13) del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), en tanto el reintegro del concejal titular licenciado a su función se producirá en forma automática con la sola notificación fehaciente de esta circunstancia a la Presidencia del Cuerpo.* ***Artículo 3º****: Incorpórase al Honorable Concejo Deliberante y a partir del día trece (13) del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016) al Concejal Suplente Dn. ALBORNOZ, Miguel Ángel DNI Nº 17.811.951, quien reemplazará a la Concejal Dñ. PAULA MARCELA CUFRE*

mientras se halle en uso de licencia. ***Artículo 4º:*** *De forma*".

Sr. Vicepresidente 1º:— Gracias, concejal. En consideración la moción del concejal Costa.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Vicepresidente 1º:— Invito al concejal Albornoz a ocupar su banca. Con la presencia de los concejales Bufelli y Albornoz, ascienden a veintitrés los señores concejales.

Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:- Sí, señor vicepresidente. Solicito una moción de orden a fin de poner en consideración modificaciones del reglamento interno realizadas en labor parlamentaria y que las mismas sean incorporadas a la versión taquigráfica.

Sr. Vicepresidente 1º:— En consideración.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicepresidente 1º:— En consideración la modificación del reglamento interno formulada por el concejal Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*
- *Se adjuntan las modificaciones aprobadas, como anexo del presente Diario de Sesiones.*

NOTA A CONSIDERAR

Sr. Vicepresidente 1º:— En consideración el punto 1).

- **Nota 3223: REF. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR.**

Sr. Vicepresidente 1º:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:- Gracias, señor vicepresidente en ejercicio de la presidencia. Es a efecto de mocionar la revocatoria del mandato de toda la mesa directiva y proponer en reemplazo al concejal Pablo Ramos como presidente del Cuerpo; vicepresidente 1º: Sebastián Rey; vicepresidente 2º: Cristian Vila; vicepresidente 3º: María Apes; secretario legislativo: Luis Balbi (24.565.309); secretario administrativo: Edgardo Kutner (16.161.763); secretario de desarrollo institucional: Hernan Lando (23.126.367); pro secretario legislativo: Eduardo Gianfrancesco (27.375.237); pro secretario administrativo: Dora Beatriz Córdoba (11.948.031) y pro secretario de desarrollo institucional: Antonia Obejero (16.450.429).

Sr. Vicepresidente 1º:— En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*

JURA DE NUEVAS AUTORIDADES

Sr. Vicepresidente 1º:— Invito al concejal Ramos, electo presidente…

- *El concejal Ramos se acerca al estrado a prestar juramento.*
- *Se retira de la presidencia el Vicepresidente 1º Sebastián Rey.*

Concejal Ramos:— Yo, Pablo Ramos, juro por Dios, por la Patria y sobre los Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Presidente del H. Concejo Deliberante de Escobar para el cual

he sido elegido, observando y haciendo observar en cuanto de mí dependa, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Ley Orgánica Municipal. Por Néstor y Cristina, sí, juro. Si así no lo hiciere, que Dios y la patria me lo demanden.

- *Aplausos sostenidos.*

Sr. Presidente:— Invito a tomar asiento a los concejales. Voy a ser muy breve, para continuar con la sesión. Simplemente agradecer. Para mí esto es una enorme responsabilidad y espero honrar con capacidad, con transparencia, con trabajo, este lugar que me han asignado.

Agradecerles a todos los concejales de todos los bloques, que han votado por unanimidad esta decisión, y decirles que en mí van a encontrar una persona con quien van a encontrar consenso y diálogo, y fundamentalmente van a encontrar una persona de fuertes convicciones, así que muchas gracias nuevamente.

Agradecerle al intendente municipal por este año de gestión que tuve al frente de la secretaría de gobierno. Agradecerles a mis compañeros de militancia de todos los espacios, y simplemente decirles: sigamos trabajando, que el vecino de Escobar se sienta orgulloso de este H. Cuerpo, que sientan que acá se toman las mejores decisiones para una sociedad mejor y me parece que ese es nuestro trabajo: pensar las mejores ordenanzas, los mejores proyectos, para que la calidad de vida de la gente de Escobar, que todavía falta mucho, pueda ir mejorando, y me parece que una de las responsabilidades es pensar lo mejor para nuestros vecinos, que sea nuestro puntapié inicial.

Así que muchas gracias a todos, de corazón, y sigamos trabajando. Muchas gracias.

- *Aplausos.*

Sr. Presidente:— Invito al señor Luis Balbi a prestar secretario como nuevo secretario legislativo del Cuerpo.

- *Se acerca al estrado el Sr. Balbi.*

Sr. Presidente:— Señor Luis Balbi, ¿juráis por Dios, por la Patria y sobre los Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo, el cargo de Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de Escobar, para el cual habéis sido elegido, observando y haciendo observar en cuanto de vos dependa la Constitución Nacional, Constitución Provincial y la Ley Orgánica Municipal?

Sr. Balbi:- Sí, juro.

Sr. Presidente:— Si así no lo hiciereis, que Dios y la Patria os lo demanden.

- *Aplausos y saludos.*
- *El Secretario Legislativo ocupa su lugar en la mesa de presidencia.*

Sr. Presidente:— Invito al concejal Sebastián Rey a prestar secretario como nuevo vicepresidente 1º del Cuerpo.

- *Se acerca al estrado el concejal Rey.*

Sr. Presidente:— Concejal Sebastián Rey, ¿juráis por Dios, por la Patria y sobre los Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo, el cargo de Vicepresidente 1º del Honorable Concejo Deliberante de Escobar, para el cual habéis sido elegido, observando y haciendo observar en cuanto de vos dependa la Constitución Nacional, Constitución Provincial y la Ley Orgánica Municipal?

Concejal Rey:- Sí, juro.

Sr. Presidente:— Si así no lo hiciereis, que Dios y la Patria os lo demanden.

- *Aplausos y saludos.*

Sr. Presidente:— Invito al concejal Cristian Vila a prestar secretario como nuevo vicepresidente 2º del Cuerpo.

- *Se acerca al estrado el concejal Vila.*

Sr. Presidente:— Concejal Cristian Vila, ¿juráis por Dios y por la Patria desempeñar con lealtad y patriotismo, el cargo de Vicepresidente 2º del Honorable Concejo Deliberante de Escobar, para el cual habéis sido elegido, observando y haciendo observar en cuanto de vos dependa la Constitución Nacional, Constitución Provincial y la Ley Orgánica Municipal?

Concejal Vila:- Sí, juro.

Sr. Presidente:— Si así no lo hiciereis, que Dios y la Patria os lo demanden.

- *Aplausos y saludos.*

Sr. Presidente:— Invito a la concejal María Apes a prestar secretario como nuevo vicepresidente 3ª del Cuerpo.

- *Se acerca al estrado la concejal Apes.*

Sr. Presidente:— Concejal María Apes, ¿juráis por Dios, por la Patria y sobre los Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo, el cargo de Vicepresidente 3ª del Honorable Concejo Deliberante de Escobar, para el cual habéis sido elegido, observando y haciendo observar en cuanto de vos dependa la Constitución Nacional, Constitución Provincial y la Ley Orgánica Municipal?

Concejal Apes:- Sí, juro.

Sr. Presidente:— Si así no lo hiciereis, que Dios y la Patria os lo demanden.

- *Aplausos y saludos.*

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:— Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:21 horas, doy por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha.

FIRMADO: Lic. Patricia López (Jefa de Informática y Taquigrafía)
Pablo Ramos (Presidente)
Luis Balbi (Secretario Legislativo)